

# Aviso Legal

- PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que la siguiente medida se votará en las Elecciones Generales Consolidadas del 8 de noviembre de 2022 que se llevarán a cabo en el Condado de Madera:

**Medida T del Condado:** Para mantener las calles, carreteras e infraestructuras locales en buen estado; reparar baches, pavimentar/mantener calles locales; mejorar la seguridad en autopistas y el acceso de vehículos de emergencia 9-1-1; reacondicionar puentes/vías elevadas más antiguos; completar otros proyectos de transporte; y calificar para \$600,000,000 en fondos equivalentes estatales/federales, ¿Deberá ser adoptada una ordenanza que continúe con el impuesto sobre las ventas de ½¢ aprobado por los votantes del condado de Madera sin aumentar la tasa impositiva, renovando \$20,000,000 anualmente hasta que los votantes la concluyan, con supervisión ciudadana/auditorías independientes y manteniendo todo el dinero local? ¿Sí o No?

**TAMBIÉN SE DA AVISO** de que a las 5:00 pm, del 22 de agosto de 2022, se fija la fecha límite final para presentar argumentos a favor o en contra de las medidas del condado, y dichos argumentos no pueden exceder las trescientas (300) palabras de longitud. Para ser elegible para la impresión y distribución según lo dispuesto por la ley, dichos argumentos deben recibirse y presentarse ante la División de Elecciones del Secretario-Registrador del Condado de Madera a más tardar en dicha fecha y hora y deben ir acompañados de una Declaración de Firma de Argumentos de Boleta, firmada y fechada por el autor o los autores.

**AVISO TAMBIÉN SE DA POR LA PRESENTE** que, si se presenta un argumento a favor y un argumento en contra de la medida, se enviarán copias por correo a los respectivos autores para que puedan presentar un argumento de refutación que no exceda de doscientas cincuenta (250) palabras. Los argumentos de refutación deben presentarse a más tardar a las 5:00 pm del 2 de septiembre de 2022, y también deben ir acompañados de una Declaración de Firma de Argumentos de Boleta, firmada y fechada por el autor o los autores.

**TAMBIÉN SE DA AVISO** Los formularios para escribir argumentos y refutaciones se pueden obtener en persona en la División de Elecciones del Secretario-Registrador del Condado de Madera, 200 W. 4th St., Madera, de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 5:00 pm.

Fecha: 12 de agosto de 2022, por R. Martinez, Secretario-Registrador/Registrador de Votantes del Condado de Madera